



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.027

RUBRICA EL ALCALDE

ACTA PLENO ORDINARIO Nº 0209
(ACTA 02/09)
Día 15 de Enero de 2009

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
Dña. Lorena García Collado
D. Julio Trenado López
D. Darío Saiz Collado
D. Ángel Javier Martínez Sevilla

El Picazo 15 de Enero de dos mil nueve, siendo las 21'00 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero. Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de Enero de 2009, es aprobada por unanimidad sin enmienda alguna

2º.- AGENDA LOCAL 21.-

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes que se encontraba entre nosotros Dña. M^a Paz Núñez, Técnico de Agenda 21 para informar al Pleno del contenido de la Agenda Local 21.

A continuación la Técnico en cuestión explicó en qué consistía la Agenda 21 Local, manifestando que está relacionada con temas de medio ambiente, cambio climático y por un reparto más justo, siendo una herramienta de gestión. La Agenda 21 Local hace un diagnóstico del Municipio como estamos y como queremos estas, manteniendo reuniones con todos los estamentos o colectivos locales, instando a los ciudadanos a participar en el entorno público (foros, consejos) e inclusive para la elaboración de proyectos, así como al desarrollo de los mismos.

La Agenda 21 Local es apolítica, siendo ésta una forma de gestión.

Por último, manifestó que para la implantación de la Agenda 21 Local, es necesario adherirse a la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla La Mancha, mediante la aprobación del Documento Marco Municipio Sostenible.

La Corporación, quedó enterada.

3º.- MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION PAGINA WEB.-

A continuación y estando presente en el Pleno D. Mario Temprado Casas, que confeccionó en su día la página Web de El Picazo, manifestó que es una pena una vez que está creada la página Web que no se le suministre toda la información



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.028

RUBRICA EL ALCALDE

de que se dispone en las oficinas municipales. El va metiendo todo lo concerniente a actividades culturales y deportivas y fotos de algunos eventos pero le falta más información; propone que una persona del entorno municipal visite el correo electrónico todos los días para ver los correos recibidos y entregarlos a la persona interesada para que proceda a su contestación.

Por último manifestó que sus honorarios para el mantenimiento de la página web sería de 60 € al mes más Iva y el pago trimestral con recibo domiciliado.

La Corporación, tras una breve deliberación acordó por unanimidad aceptar las condiciones económicas propuestas por D. Mario Temprado Casas y alimentar la página Web en cuestión con el mayor volumen de información que sea posible.

4º.- APROBACION DE LA RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2009.-

A continuación se presentó para su aprobación por la Corporación Municipal el resumen numérico general del Padrón Municipal de Habitantes referido a 01-01-2009 y demás documentos que lo componen, siendo el siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| • Población de Derecho a 01-01-2008 | 839 habitantes |
| • Altas desde 01-01-2007 a 01-01-2008 | 69 habitantes |
| • Bajas desde 01.01.2007 a 01-01-2008 | 74 habitantes |
| • Población de derecho a 01-01-2008 | 834 habitantes |

La Corporación, queda enterada y concede la aprobación del Padrón a 1 de Enero de 2009 con los datos reseñados.

5º.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.-

Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a favor de D. Francisco José Ramos Lara para el cambio de titularidad de una industria destinada a la actividad de Café-Bar sito en la Calle San Mateo s/n, figurando en la actualidad a nombre de D. José Pérez Pastor, previo estudio del expediente en cuestión y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, proceder al cambio de titularidad de la industria destinada a Café-Bar sito en la Calle San Mateo s/n, a favor de D. Francisco José Ramos Lara y dar de baja a D. José Pérez Pastor.

"Examinado el expediente incoado a instancia de D. Herminio Ayuso Simarro en solicitud de licencia para la instalación de la actividad de Almacén Distribuidor Polivalente No Frigorífico ubicado en la calle Blasco Ibáñez nº 9 de este Municipio.

Vistos los informes emitidos por el Inspector Veterinario de la Zona Básica de Salud de Casasimarro, el Aparejador Municipal y el resultado de la información pública, se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias por estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos, estimándose por tanto SI procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.029

RUBRICA EL ALCALDE

6º.- SOLICITUD ACCIÓN LOCAL Y AUTONOMICA PARA EL EMPLEO EN CLM 2009.-

El Sr. Alcalde expone a los Sres Concejales asistentes en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de fecha 12 de Enero de 2009, aparece publicada la Orden de 08/01/2009 de la Consejería de trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla La Mancha en 2009, tratándose de lo que en años anteriores venía denominándose Plan Integrado de Empleo.

El Ayuntamiento presenta dos programas a realizar en la citada Acción Local 2009 y que son:

1º.- Acondicionamiento y Limpieza Espacios Públicos Municipales, con la contratación de 6 obreros/as durante tres meses

2º.- Gestión de Servicios Culturales y Educativos con la contratación de 1 obrero/a durante tres meses.

Para llevar a cabo los citados programas se recibirán 765'00 para salarios por trabajador y mes y 100'00 € para sufragar parte de la cuota empresarial a la Seguridad Social, también por trabajador y mes, lo que supone un total de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (18.165'00 €).

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda solicitar acogerse a la Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla la Mancha 2009 con los programas y cantidades antes descritas, así como aceptar los requisitos y bases reguladoras publicadas en el D.O.C.M. de fecha 12 de Enero de 2009, así como autorizar a la Administración Regional para que se retengan, de las cuantías que nos puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.

7º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

-Vista la instancia presentada por el equipo de fútbol-sala de El Picazo, en la que solicita una subvención de 500 €, así como manifestar su queja en cuanto a que no hay marcador, que las goteras siguen estando presentes y cuando llueve no se puede entrenar, aparte de que el material del suelo empieza a dañarse y es necesario hacer un servicio para el público, la Corporación, tras una breve deliberación acordó por unanimidad:

1º.- Conceder la ayuda de 500 € solicitada para el pago a árbitros y Tecnigrafía.

2º.- Hablar con la Caja de Castilla La Mancha para ver como está el tema del marcador ya que hay solicitada una ayuda para su adquisición.

3º.- Cuando el tiempo deje, se va a seguir echando fibra y pintura ya que por la parte que esta echado no cae agua.

4º.- En cuanto al servicio, para hacer uso del mismo, se tiene que salir fuera.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.030

RUBRICA EL ALCALDE

- Vista la instancia presentada por D. José Pérez Pastor en la que solicita la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos del de su propiedad marca Volkswagen Passat con matrícula 7145DVW, por tener una minusvalía del 41 %, la Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

8º.- INFORMES DE ALCALDIA, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde informó a los Sres Concejales asistentes que había tenido una reunión en Cuenca para tratar el tema de arreglos de caminos, correspondiéndonos unos 65.000 €, teniendo que aportar 13.000 €. La aportación municipal podría ser menor siempre y cuanto el Ayuntamiento ponga la grava y facturar la Empresa Tragsa al propio Ayuntamiento. Se podría hablar con Alvaro Villaescusa y Hnos Moratalla para este menester ya que las gravas tienen que ser naturales. Otra opción sería buscar un terreno a menos de cinco kilómetros de una gravera legal para sacar la grava y después se tapa y se tendría que reforestar, no pudiéndose sacar grava de una gravera que esté dada de baja.

El Sr. Alcalde informó sobre la reunión que se llevará a cabo en Cuenca para tratar el tema del C.A.I.

Por último, informó sobre el estado en que se encuentra el expediente de ampliación del Colegio Público, indicando que está en Toledo y el plazo de ejecución de la obra sería superior a tres meses.

El Concejal D. Julio Trenado manifestó que no viene en el Orden del Día el punto sobre el cambio de titularidad de la Vivienda Tutelada a Residencia de 25 plazas, indicándole que el Orden del Día lo pone el Sr. Alcalde o bien si lo solicita un tercio del número de Concejales. Propone que se reúna la Comisión de Servicios Sociales para que informe y proponga al Pleno lo que crea más conveniente en cuanto a la Vivienda Tutelada y otra reunión por medio de la Comisión de Hacienda para modificar la Ordenanza de Suministro de Agua.

El Concejal D. Javier Martínez Sevilla manifestó que en la relación de calles donde se va a poner alumbrado hay algunas que no es necesario y otras todavía no están abiertas en su totalidad, indicándole el Sr. Alcalde que cuando se haga el replanteo se puede modificar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintitrés treinta horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.031

RUBRICA EL ALCALDE

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.027 a 681.031, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo páginas 03 y 07 ambas inclusive.

El Picazo a 23 de Enero de 2009
EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos